

Tarjeta de Asistencia, voto a distancia y Delegación

Tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia para la Junta General Ordinaria de Accionistas de METROVACESA, S.A. que se celebrará en la calle Príncipe de Vergara, 187, Plaza de Rodrigo Uría, 28002 Madrid, en **primera convocatoria** a las 13:00 horas, el día 28 de abril de 2025 o, de no alcanzarse el quórum necesario en esa convocatoria, a las 13:00 horas, el día 29 de abril de 2025, en segunda convocatoria. **Se prevé la celebración de la Junta General Ordinaria en primera convocatoria, es decir, el 28 de abril de 2025.**

Titulares:		Domicilio:	
Código Cta. Valores	Número de Acciones	Nº acciones mínimo para asistir	Número de tarjeta
		10	

ASISTENCIA TELEMÁTICA A LA JUNTA

El accionista que desee asistir telemáticamente a la Junta General, deberá registrarse en la plataforma informática habilitada al efecto en la página web de la Sociedad (www.metrovacesa.com) acreditando su identidad, mediante alguno de los siguientes medios: (i) Documento Nacional de Identidad Electrónico; (ii) certificado electrónico reconocido del que no conste su revocación y emitido por la Autoridad Pública de Certificación Española (CERES), dependiente de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre; o (iii) las credenciales de "usuario y clave" que el accionista recibirá en su dirección de correo electrónico, tras la verificación de su identidad y su condición de accionista o representante, a través de un formulario especial de registro disponible la sección de la Junta General de Accionistas de la página web corporativa. Podrán asistir a la Junta General Ordinaria, los titulares de diez o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquél en que se celebre la Junta General, figuren inscritos en el correspondiente Registro de anotaciones en cuenta.

ASISTENCIA PERSONAL A LA JUNTA

El accionista que desee asistir físicamente a la Junta General deberá firmar en el espacio que figura a continuación y presentar esta tarjeta el día de la Junta General en el lugar de celebración de la misma. Podrán asistir a la Junta General Ordinaria, los titulares de diez o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquél en que se celebre la Junta General, figuren inscritos en el correspondiente Registro de anotaciones en cuenta.

Firma del accionista que asiste

En, a de de 2025

VOTO A DISTANCIA

El accionista que no desee asistir a la Junta General ni delegar su representación puede emitir su voto a distancia.

El accionista titular de esta tarjeta que desee votar a distancia por correo postal deberá marcar con una X la casilla correspondiente, según cuál sea el sentido de su voto. Si, en relación con alguno de los puntos del orden del día, no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración

En todo caso, además de lo previsto en la Ley y en los Estatutos, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad (www.metrovacesa.com) (marque con una cruz las casillas correspondientes):

Puntos orden del día	1	2	3	4	5	6	7.1	7.2	8	9	10	11
A favor												
En contra												
Abstención												
En blanco												

Salvo indicación expresa en contrario a continuación, y en relación con los puntos no incluidos en el orden del día adjunto, se entiende conferida la representación al Presidente de la Junta General aplicándose las reglas sobre sentido del voto y sustitución en caso de conflicto de interés contenidas en el apartado "Delegación" de esta tarjeta. Marque la casilla NO siguiente sólo si se opone a la delegación y no autoriza la sustitución (en cuyo caso se entenderá que el accionista se abstiene en relación con dichas propuestas de acuerdo): **NO**

Firma del accionista que vota

En, a de de 2025

DELEGACIÓN

El accionista que no desee asistir a la Junta General puede otorgar su representación a cualquier otra persona. El representante también tendrá que firmar esta delegación. El accionista titular de esta tarjeta confiere su representación a:

(Marque una sola de las siguientes casillas y, en su caso, designe al representante. Para que sea válida esta representación el accionista que delega deberá firmar en el lugar designado a tal efecto).

El Presidente de la Junta General

D./Dña. DNI nº.....

Se entenderá conferida a favor del Presidente de la Junta General toda delegación que no contenga expresión nominativa de la persona en quien se delega.

Para conferir sus instrucciones de voto, marque con una cruz la casilla correspondiente en el siguiente cuadro. **En caso de que no se complete alguna de las citadas casillas, le otorgo instrucciones precisas de voto a favor de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración.**

Puntos orden del día	1	2	3	4	5	6	7.1	7.2	8	9	10	11
A favor												
En contra												
Abstención												
En blanco												

La delegación se extiende, salvo indicación expresa en contrario a continuación a los puntos no incluidos en el orden del día adjunto, en relación con los cuales el representante votará en el sentido que entienda más favorable a los intereses del representado, en el marco del interés social. Marque la casilla NO siguiente sólo si se opone a esta extensión de la delegación, en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga: **NO**

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa de que el Presidente de la Junta, así como cualquier otro miembro del Consejo de Administración, pueden encontrarse en conflicto de intereses con respecto a los supuestos recogidos en los apartados a), b), c) y d) del artículo 526.1 de la Ley de Sociedades de Capital (nombramiento, reelección o ratificación de administradores, destitución, separación o cese de administradores, ejercicio de la acción social de responsabilidad y aprobación o ratificación de operaciones de la sociedad con el administrador que se trate) que pudieran presentarse fuera del orden del día con arreglo a la Ley.

En caso de que el representante se encuentre incurso en una situación de conflicto de interés en relación con alguno de los puntos incluidos en el orden del día o que pudieran presentarse fuera del orden del día con arreglo a la Ley, y el accionista no hubiese dado instrucciones de voto precisas para cada uno de dichos puntos, el representante deberá abstenerse. En este caso, se entenderá que el representado ha designado, además, como representantes, solidaria y sucesivamente, al Presidente de la Junta General de accionistas y, si este estuviese en situación de conflicto de interés, al Secretario de la Junta General de accionistas y, si este estuviese, a su vez, en situación de conflicto de interés, al Vicesecretario no miembro del Consejo de Administración, en caso de haber sido nombrado.

Firma del accionista

Firma del representante

En....., a.....de.....de 2025

En....., a.....de.....de 2025

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a Metrovacesa para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta General o que sean facilitados por las entidades bancarias y sociedades y agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, a través de la entidad responsable de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente en lo relativo a la convocatoria y celebración de la Junta General. Estos datos se incorporarán a un fichero cuyo responsable es Metrovacesa. En caso de que en la tarjeta de asistencia, voto a distancia o delegación se incluyan datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas del titular, el accionista deberá contar con el consentimiento de los titulares para la cesión de los datos personales a Metrovacesa e informarles de los extremos indicados en esta convocatoria en relación con el tratamiento de datos personales.

Los titulares de los datos tendrán la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente y en los términos y cumpliendo los requisitos establecidos por la misma, dirigiendo un escrito identificado con la referencia "Protección de Datos" en el que se concrete su solicitud a la siguiente dirección: Parque Empresarial Vía Norte, C/ Quintanavides, 13 (28050) Madrid.

ORDEN DEL DÍA

I. ASUNTOS PARA APROBACIÓN

- Primero** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de Metrovacesa, S.A. -balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria- y de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024, y de los informes de gestión de Metrovacesa, S.A. y de su grupo consolidado correspondientes al mismo ejercicio.
- Segundo** Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.
- Tercero** Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado individual correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.
- Cuarto** Aprobación, en su caso, de la distribución de dividendos con cargo a reservas de libre disposición.
- Quinto** Reelección de auditores de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado.
- Sexto** Nombramiento del verificador de la información sobre sostenibilidad para el ejercicio 2025 sujeto a condición.
- Séptimo** Reelección, ratificación y nombramiento de consejeros.
- 7.1 Reelección de D. Enrique Migoya Peláez
- 7.2 Ratificación y nombramiento de D. Jaime Ybarra Loring
- Octavo** Autorización al Consejo de Administración para que, dentro del plazo máximo de cinco años, pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, por sí o por sociedades dominadas, con un máximo del 10% del capital social, y a su posterior enajenación, dejando sin efecto el acuerdo adoptado en el punto quinto del orden del día de la Junta General de Accionistas celebrada el 25 de mayo de 2020.
- Noveno** Autorización para reducir el plazo de convocatoria de Juntas Generales Extraordinarias.
- Décimo** Delegación de facultades para la formalización, inscripción, desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.
- Undécimo** Votación consultiva del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.